

NOMBRE DEL PERFIL: ECG001 Geografía del Turismo.

FECHA DE APROBACIÓN: 09/08/2024

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Primer nivel básico disciplinario, Nivel básico de las ciencias disciplinares sectoriales, Nivel de las ciencias integradoras e interdisciplinares, Nivel de ciencias transdisciplinarias, Área instrumental y técnica.

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO: Geografía social, económica y cultural.

I Etapa

I.

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA: Maestría en alguno de los siguientes campos:

- GEOGRAFÍA
- GESTIÓN DE TURISMO DE NATURALEZA
- DESARROLLO COMUNITARIO

Los títulos deben estar debidamente reconocidos y equiparados por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) Costa Rica, en caso de que hayan sido obtenidos fuera del país.

2. EXPERIENCIA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

Al menos 5 años de experiencia docente a nivel universitaria en alguna de las siguientes áreas; adjuntar constancia de tiempo servido:

- GEOGRAFÍA DEL TURISMO
- DESARROLLO RURAL

Al menos 5 años de experiencia en investigación a nivel universitaria, ejecutando programas, proyectos o actividades relacionadas con alguna de las siguientes áreas:

- GEOGRAFÍA DEL TURISMO
- DESARROLLO RURAL

3. PRODUCCIÓN ACADÉMICA:

Haber realizado al menos cinco publicaciones, tales como: artículos científicos en revistas indexadas, libros y capítulos de libros, en el área relacionada con la geografía del turismo.

4. DOMINIO DE IDIOMAS:

Manejo instrumental de una lengua distinta a la materna, según las normas para la certificación de idioma establecido por la Escuela de Literatura y Ciencias del



Lenguaje de la Universidad Nacional disponibles en el siguiente enlace:
<https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/certificacion-de-idioma>



II. REQUISITOS ADICIONALES que solo otorgan puntaje adicional:

1. GRADO COMPLEMENTARIO: Licenciatura en alguno de los siguientes campos:

- CIENCIAS GEOGRÁFICAS
- EDUCACIÓN AMBIENTAL
- TURISMO.

2. POSGRADO COMPLEMENTARIO: Doctorado y/o Posdoctorado en Geografía.

3. DOMINIO GLOBAL DEL IDIOMA U OTROS IDIOMAS:

Debe presentar la certificación o constancia respectiva, según las normas para la certificación de idioma global establecidas por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional disponibles en el siguiente enlace:
<https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/certificacion-de-idioma>.

4. EXPERIENCIA DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:

Debe presentar la certificación o constancia emitida por la empresa o institución para la que trabajó. La experiencia debe estar relacionada **con el área del conocimiento Geografía del turismo.**

5. CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN ACADÉMICA:

Certificaciones de cursos o capacitaciones en pedagogía universitaria, tales como: introducción a la docencia universitaria, mediación tecnopedagógica, evaluación de los aprendizajes, diseño de cursos en el aula virtual institucional para facilitar procesos de aprendizaje, rúbricas de evaluación, entre otros. O, certificados de capacitación en habilidades blandas, tecnológicas de información, liderazgo, inteligencia artificial, ética o moral, trabajo en equipo, entre otras.

6. EXPERIENCIA EN LA GUÍA Y EJECUCIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN (TFG).

Debe presentar las actas de graduación o anteproyectos aprobados por la instancia competente.



III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

- 1. JORNADA REQUERIDA:** Tiempo completo, 40 horas semanales.
- 2. HORARIO REQUERIDO:** Debe tener disponibilidad de trabajar en cualquier horario que demande la actividad sustantiva de la unidad académica.
- 3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN:** Cualquier de los Campus Universitarios (Omar Dengo, Benjamín Núñez, Liberia, Nicoya, Pérez Zeledón, Coto y Sarapiquí). Y cualquier otro recinto o espacio que requiere la institución.

La Rectoría Adjunta incluirá lo relacionado con lo salarial y las declaraciones juradas.

II ETAPA Obligatoria

Se aplicará únicamente a las personas candidatas que cumplan los requisitos obligatorios.

1. PRUEBA ACADÉMICA: Conferencia

Elaborar y presentar una conferencia magistral ante las personas integrantes de la comisión evaluadora ampliada (asamblea de académicos y comunidad ECG en general) en alguna temática relacionada con la Geografía del turismo, en cualquier horario que demande la actividad sustantiva de la unidad académica.

Aspectos salariales:

Las personas académicas que ingresen en propiedad, que no han sido parte del funcionariado de la UNA o se ha generado una interrupción de su relación laboral (más de seis meses), serán contratadas con el SALARIO GLOBAL de PROFESOR INSTRUCTOR ACADÉMICO equivalente a ₡1.200.990, salvo que demuestre ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos que tiene una relación laboral vigente en otra universidad pública costarricense, remunerada con el esquema de salario compuesto, en una categoría igual u homóloga.

Las personas académicas que ingresen en propiedad y que actualmente son parte del funcionariado de la UNA o su relación laboral con la institución no haya sido interrumpida (más de seis meses) serán contratadas con el SALARIO COMPUESTO que actualmente reciben en la institución.

Declaraciones juradas:

Toda persona que quiera participar en el concurso por oposición debe presentar declaración jurada que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.

Toda persona de nuevo ingreso a la universidad debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia académica que ejecuta el concurso, a saber:





- i. En caso de ingreso en propiedad en una unidad académica: con la dirección y subdirección de la unidad académica, y el decano (a) y vicedecano (a) de la facultad o centro de adscripción de la unidad
- ii. En caso de ingreso en propiedad en una sección regional: con la dirección y subdirección de la sección regional y el rector y la Rectoría Adjunta.
- iii. En caso de ingreso en propiedad en el Centro de Estudios Generales y las Sedes Regionales: con el decano (a) y Vicedecano (a) del Centro de Estudios Generales o sede Regional y el rector y la rectora adjunta.

Recepción de atestados:

Recepción de documentos legales en papel (copias de títulos, certificaciones y documentos legales) deben presentar originales y copia para firma de recibo, del 23 de setiembre al 27 de setiembre de 2024, (cita previa) en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., en la recepción de la Escuela de Ciencias Geográficas, ubicada en el primer nivel, del edificio de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, Campus Omar Dengo, Universidad Nacional.

Información y cita: Teléfono 2277-3283, atestadosecg@una.cr

Recepción de documentos no legales (artículos científicos, libros y capítulos de libros): enviarlos en una carpeta digital al correo atestadosecg@una.cr del 23 de setiembre al 27 de setiembre de 2024.

